



México, Distrito Federal, a 7 de junio de 2011

Comunicado No. 26

COMISIONA CJF A JUECES PARA QUE OCUPEN, TEMPORALMENTE, VACANTES DE MAGISTRADOS

- ***En tribunales colegiados cubrirán espacios generados por jubilaciones, enfermedades y por la creación de nuevos órganos jurisdiccionales***
- ***De manera paralela se lleva a cabo un concurso para designar a 30 magistrados de Circuito***

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal comisionó, a partir de 1 de junio pasado, a 16 Jueces de Distrito para que se desempeñen temporalmente como Magistrados de Circuito, en igual número de tribunales colegiados en los que se generaron vacantes derivadas de jubilaciones o enfermedades de sus integrantes, o por la creación de nuevos órganos jurisdiccionales.

La medida se adoptó para evitar que los lugares vacantes sigan siendo ocupados por secretarios de los mismos tribunales. En el Poder Judicial de la Federación ha sido una práctica habitual que las vacantes en los tribunales de Circuito sean cubiertas por un secretario autorizado por la Comisión de Carrera Judicial para desempeñar las funciones de magistrado de Circuito.

Sin embargo, como parte de las acciones que se están implementando para mejorar la calidad en el servicio de impartición de justicia, el Consejo optó por comisionar en estas vacantes a jueces de Distrito.

Porque, en opinión del Pleno, al haber superado un minucioso y exhaustivo proceso de evaluación para efectos de su ratificación, han demostrado contar con elevada aptitud y sólido desempeño de la función jurisdiccional, lo que los convierte en los candidatos idóneos para aspirar al cargo de Magistrado de Circuito.

Para modificar esta situación el Consejo emitió una convocatoria interna, desde el 6 de mayo pasado, para que todos los jueces de Distrito, ratificados, interesados en ocupar temporalmente una de las vacantes de magistrado presentaran su solicitud ante la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.



Conforme a la convocatoria, los Jueces de Distrito interesados presentaron su solicitud del 09 al 13 de mayo de 2011. Y de ellos se eligió a 16 para ocupar las vacantes. Para su designación se tomó en cuenta que su experiencia y su perfil fueran acordes con las materias (penal, civil, administrativa o de trabajo) a cargo de los tribunales en donde se desempeñarán.

El Consejo de la Judicatura considera que la práctica efectiva en el desempeño del cargo de magistrado, permite a los jueces de Distrito prepararse para ocupar el cargo de manera definitiva.

Pero aclara que para obtener la titularidad en el cargo de magistrado de Circuito, el juez comisionado, deberá participar y resultar vencedor en el concurso de oposición correspondiente. Esto último porque su comisión será temporal y no podrá exceder de tres años.

Para cubrir este tipo de vacantes el Consejo de la Judicatura actualmente lleva a cabo un concurso interno para designar a 30 magistrados de Circuito. Los jueces comisionados son:

| Plaza vacante concursada. | Juez de Distrito comisionado |
|--|--------------------------------------|
| 1. Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal. | 1. Ana Luisa Mendoza Vázquez. |
| 2. Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal. | 2. Alejandro Dzib Sotelo. |
| 3. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. | 3. Mónica Alejandra Soto Bueno |
| 4. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en Toluca, Estado de México. | 4. José Valle Hernández. |
| 5. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León. | 5. Francisco Eduardo Flores Sánchez. |
| 6. Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California. | 6. Elenisse Leyva Gómez |
| 7. Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, en Guanajuato, Guanajuato. | 7. José Francisco Salazar Trejo. |
| 8. Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. | 8. Pedro Antonio Rodríguez Díaz. |
| 9. Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero. | 9. Jacinto Figueroa Salmorán. |



| | |
|--|--|
| 10. Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, en San Andrés Cholula, Puebla. | 10. Emma Herlinda Villagómez Ordóñez. |
| 11. Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Sexta Región, con residencia en Chihuahua, Chihuahua. | 11. Gabriel Ascencio Galván Carrizales. |
| 12. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal. | 12. Francisco Javier Rebolledo Peña. |
| 13. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal. | 13. Alejandro Villagómez Gordillo |
| 14. Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal. | 14. Salvador Martínez Calvillo. |
| 15. Tercer Tribunal Colegiado del Decimoctavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos. | 15. Juan José Franco Luna. |
| 16. Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo. | 16. Florida López Hernández. |